

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE ECONOMÍA  
CARRERA BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN ECONOMÍA**

<b>CÓDIGO DE LA CARRERA:</b>	BA-ECOMIA (Bachillerato)
<b>NOMBRE DEL CURSO:</b>	Práctica Profesional Supervisada
<b>TIPO DE CURSO:</b>	Regular
<b>CÓDIGO DE CURSO:</b>	ECB 424
<b>NIVEL Y GRADO ACADÉMICO:</b>	IV
<b>PERIODO LECTIVO:</b>	II Ciclo 2020
<b>MODALIDAD:</b>	17 semanas - Presencial remota
<b>NATURALEZA:</b>	Práctico
<b>TIPO DE LABORATORIO:</b>	N/A
<b>CRÉDITOS:</b>	4
<b>HORAS SEMANALES:</b>	11
<b>HORAS DEL CURSO</b>	4 práctica; 7 estudio independiente
<b>HORAS DOCENTE:</b>	4
<b>HORAS DE ATENCIÓN ESTUDIANTE:</b>	1
<b>REQUISITOS:</b>	I ciclo de IV nivel aprobado
<b>CORREQUISITO:</b>	N/A
<b>DOCENTES:</b>	Máster Yendry Sánchez Picado
<b>COORDINADORA DE CÁTEDRA:</b>	Cátedra Investigación Económica Coordinadora: Doctora Shirley Benavides Vindas Shirley.benavides.vindas@una.cr

***En esta Universidad nos comprometemos a prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual entendido como toda conducta o comportamiento físico, verbal, no verbal escrito, expreso o implícito, de connotación sexual, no deseado o molesto para quien o quienes lo reciben, reiterado o aislado. Si usted está siendo víctima de hostigamiento diríjase a la Fiscalía de Hostigamiento Sexual de la UNA o llame al teléfono: 2277-3961 o escriba al correo electrónica [fiscalia@una.cr](mailto:fiscalia@una.cr)***

***A partir del cambio para impartir clases, a la modalidad de presencialidad remota, hay un compromiso institucional para que cada docente considere opciones viables para atender situaciones imprevistas de conectividad de las/os estudiantes, de tal forma que garantice que las y los estudiantes tengan un trato no discriminatorio y equitativo para continuar con regularidad en el curso, y por ello, definirán y coordinarán posibles opciones, que sean viables dentro de la dinámica docente del curso, que podrán a disposición de las/os estudiantes para que puedan cumplir a cabalidad con los requisitos académicos del curso.***

## I. Descripción del curso:

La práctica profesional supervisada permite consolidar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas, así como el desarrollo de actitudes y valores. Es una experiencia que realiza el estudiantado en el ámbito específico de aplicación de su especialidad profesional, y a su vez, un espacio de aprendizaje que posibilita la proyección social y el establecimiento de relaciones teóricas, metodológicas y técnicas con la realidad. Se pretende que los y las estudiantes experimenten la vivencia de ejercicio profesional en un espacio concreto exigente y que puede devenir en su primera inserción laboral. La PPS incluye un reducido número horas de trabajo con acompañamiento (A) docente en tanto la práctica per se caracteriza por la asignación de horas no acompañadas (NA), es decir, de articulación con las firmas o entidades donde se realiza la práctica.



## II. Objetivos

### *Objetivo General*

Aplicar en forma creativa e innovadora el conocimiento teórico-práctico y metodológico adquirido en el transcurso de la carrera, en una entidad pública o privada, durante el segundo ciclo lectivo y con una duración mínima de 350 horas.

### *Objetivo Específico*

- Incursionar en un campo laboral específico de las ciencias económicas.
- Aplicar los conocimientos teórico-prácticos conceptuales de la carrera a los requerimientos específicos de una firma o entidad.
- Conocer el desarrollo interno de una unidad productiva u organización socioeconómica, en sentido amplio.
- Entender y transformar la dinámica laboral de una unidad productiva dentro de un entorno externo específico.

## III. Contenido

TEMA 1: introducción al curso Objetivo: Que el estudiante conozca las disposiciones de la Escuela de Economía con respecto a la realización de la práctica profesional supervisada, así como las opciones para realizar la práctica.

Contenido:

- La práctica profesional supervisada: concepto, características, modalidades.
- Lineamientos para la elaboración del plan de trabajo de la práctica.

- Lineamientos para la Elaboración del Informe final de la práctica. Bibliografía: Escuela de Economía (2018). Reglamento, Practica Profesional Supervisada. Universidad Nacional, Costa Rica.

TEMA 2. Gestionando la práctica profesional supervisada Objetivo: Que el estudiante conozca aspectos generales sobre el Reglamento de la PPS y aspectos generales para el desarrollo profesional.

Contenido:

- Resolución de conflictos y aptitudes profesionales
- Delimitación de las áreas de acción laboral en la práctica profesional supervisada.

TEMA 4. Conociendo la empresa

Objetivo: Que el estudiante se familiarice con la empresa en la cual desarrollará su práctica profesional supervisada.

Bibliografía: Dependerá de la empresa en la cual el estudiante desarrollará su práctica profesional.

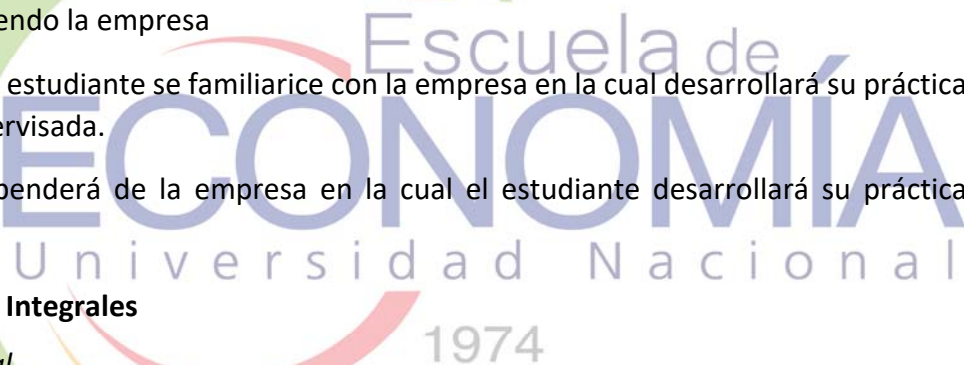
#### **IV. Aprendizajes Integrales**

##### *Saber conceptual*

La Práctica profesional supervisada implica el diseño y puesta en ejecución de Plan de trabajo conectado a procesos de apoyo en investigación económica o tareas de un economista en materia de gestión de procesos. En la práctica, se encuentran imbricados el uso de tecnologías de la información y la comunicación, análisis estadístico, acciones de intercambio y cooperación laboral, la resolución de conflictos, la potenciación de aptitudes profesionales y el ejercicio de la disciplina.

##### *Saber procedimental*

- Aplicar el análisis económico para evaluar los problemas cotidianos.
- Aplicar el análisis económico para evaluar propuestas políticas específicas.
- Comparar dos o más argumentos que tienen diferentes conclusiones sobre una cuestión o problema específico.
- Comprender el papel de los supuestos en los argumentos.
- Ubicar los análisis económicos en su contexto histórico, social y político
- Presentar, tabular y graficar la información estadística
- Comprender la forma de usar evidencia empírica para evaluar un argumento económico.
- Interpretar los resultados estadísticos.



- Realizar un análisis estadístico adecuado de los datos y explicar los problemas estadísticos involucrados.
- Comunicarse eficazmente en forma escrita, hablada y gráfica sobre cuestiones económicas específicas.
- Formular un argumento escrito bien organizado que establece supuestos e hipótesis, que están respaldados por pruebas.
- Presentar un argumento económico oralmente.
- Utilizar rigurosamente reglas estandarizadas de presentación de documentos
- Conoce el funcionamiento de las bases de datos de información cuantitativas y bibliográficas
- Saber cómo localizar y utilizar fuentes de datos primarias (INEC, BCCR, Contabilidad Nacional, otros).
- Comprender y evaluar los acontecimientos económicos actuales y las nuevas ideas económicas.
- Utilizar paquetes informáticos para uso general y especializado para economistas.
- Emplear las tecnologías de infocomunicaciones para investigar temas económicos.

#### *Saber actitudinal*

- La búsqueda de la verdad.
- La excelencia académica.
- La equidad y la igualdad de oportunidades.
- La diversidad cultural.
- La honestidad intelectual.
- Resiliencia.

#### **V. Responsabilidades del estudiantado**

- Conocer el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Economía.
- Puntualidad (en asistencia al lugar de trabajo y en entrega de productos),
- Trabajo en equipo.
- Cumplimiento de objetivos planteados al inicio de la práctica.
- Presentación personal, responsabilidad, acatamiento de las disposiciones de la empresa, entre otros.





## **VI. Aspectos metodológicos (Integrar la virtualidad)**

La profesora impartirá los elementos esenciales del curso por medio de clases virtuales, con una participación activa de los estudiantes, en cuanto a las clases virtuales se utilizarán las plataformas Teams, Aula Virtual y meet, las cuales apoyará a la docencia en la entrega de informes, espacios para evacuar dudas.

La PPS será realizada por los/las estudiantes de cuarto año del Plan de Estudios de Bachillerato en Economía, específicamente en el octavo ciclo de la carrera, en una institución pública o privada, con una duración mínima de 350 horas, las cuales serán distribuidas en el período establecido institucionalmente para el segundo ciclo lectivo de cada año.

El/la estudiante que desee realizar la PPS deberá tener aprobados todos los cursos correspondientes a los ciclos del 1º al 7º del Plan de Estudios de la carrera, incluidos tres cursos optativos, inglés integrado I, inglés integrado II y los cuatro cursos de Estudios Generales; además, deberá matricular el curso Práctica Profesional Supervisada en el 8º ciclo.

El/la estudiante, para poder realizar la práctica, deberá participar del Proceso de Inscripción, que será debidamente divulgado cada año. El/la estudiante deberá acatar el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Economía vigente, el cual se les facilitará vía correo electrónico, y además se encuentra disponible en el sitio web de la ESEUNA. El/la estudiante debe tener claro que es su responsabilidad contar con la disponibilidad del tiempo necesario para el cumplimiento de las 350 horas mínimas de práctica, durante el ciclo lectivo en que matricula la PPS.

La Comisión de PPS determinará en cuáles empresas o instituciones se podrán realizar las Prácticas, lo anterior según convenios o alianzas establecidas previamente entre la ESEUNA y las organizaciones, además se recibirán las solicitudes de estudiantes que deseen realizar su Práctica en instituciones que no están en el listado de la ESEUNA, y que cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de la PPS.

La profesora tutora será la encargada de velar por la correcta realización de la práctica por parte del estudiante y, además, será quien se mantendrá en contacto con la persona que fungirá como supervisora dentro de la empresa y atenderá las necesidades de la o el estudiante.

De igual manera, al concluir la práctica, el estudiante deberá presentar a la profesora tutora (a) un informe final, en un plazo máximo de 15 días naturales (Ver artículo 2.26 del Reglamento de la PPS, donde se indica la estructura del mismo). El informe final se refiere a la exposición de las vivencias obtenidas, en donde se refleje comparativamente los



fundamentos teóricos con la realidad laboral y se manifieste la posición asumida por cada estudiante ante los cambios y las situaciones presentadas.

En el transcurso de la PPS el estudiante deberá llevar al día la bitácora que será entregada por la profesora tutora al inicio del curso (por medio de correo electrónico). La misma deberá ser devuelta al finalizar la Práctica vía correo electrónico (y subida a la carpeta Drive personal), con los sellos y firmas correspondientes digitales o escaneadas, en dicho documento deberá incluirse la nota del curso asignada por la persona supervisora, en el lugar especificado para ello.



## VII. Evaluación

Al finalizar la Práctica el/la estudiante será calificado en escala de 0.0 a 10.0, donde la nota mínima de aprobación será de 7.0. La valoración de la empresa o institución corresponderá al 80% de la nota y el restante 20% a la valoración del profesor/a tutor.

Criterio	Descripción	Porcentaje
Valoración de la empresa	Metodología de evaluación: el estudiante en conjunto con el tutor de la empresa, deberá determinar la metodología de evaluación de la PPS. Criterios y ponderaciones. Esta metodología deberá ser consignada en el Plan de Trabajo.	80%
Valoración del tutor	El/la estudiante deberá entregar a su profesora tutora un Plan de Trabajo, un Informe Final y una Bitácora de trabajo. Además, deberá asistir a las convocatorias que realice el profesor tutor.	20%

Según el Artículo 11 del Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje, indica “La obligatoriedad de asistencia presencial de los estudiantes al curso deberá estar indicada en el respectivo programa de curso, fundamentada en la naturaleza y enfoque metodológico del mismo y en concordancia con la normativa vigente” .... Cada docente deberá indicar en el programa de su curso las normas de asistencia a las clases y a las actividades académicas programadas durante el periodo del curso, tales como giras, etc. La asistencia a las clases presenciales es obligatoria (al amparo del acuerdo Consejo Universitario, Art. Tercero, Inciso IV, sesión 1927).

El plagio y otras situaciones relacionadas con la evaluación, se sancionarán de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional: “Se considera plagio la reproducción parcial o total de documentos ajenos presentándolos como propios. En caso de que se compruebe el plagio por parte del estudiante, perderá el curso. Si reincide será suspendido de la carrera por un ciclo lectivo, y si la situación se repite una vez más, será expulsado de la Universidad”. Si se llegara a

detectar un posible plagio en un documento final, el profesor elevará al director el caso para que resuelva en un plazo no mayor a los cinco días hábiles.

Según el Compromiso de Mejoramiento de la Acreditación de la Carrera ante SINAES, en este Programa de curso se incluyen contenidos de ética y lectura en otro idioma, por ejemplo, inglés, francés, alemán, entre otros.



### VIII. Cronograma

Semana	Fecha	Tema
1	Del 27 al 31 de julio	Lectura del programa del curso Lectura del Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada
2	Del 03 al 07 de agosto	Trabajo de campo
3	Del 10 al 14 de agosto	Trabajo de campo
4	Del 17 al 21 de agosto	Trabajo de campo
5	Del 16 al 21 de agosto	Trabajo de campo
6	Del 24 al 28 de agosto	Trabajo de campo
7	Del 31 de agosto al 4 de Septiembre	Trabajo de campo
8	Del 7 al 11 de septiembre	Trabajo de campo
9	Del 14 al 18 de septiembre <b>(15 de septiembre feriado)</b>	Trabajo de campo
10	Del 21 al 25 de septiembre	Trabajo de campo
11	Del 28 de septiembre al 2 de octubre	Trabajo de campo
12	Del 5 al 9 de octubre	Trabajo de campo
13	Del 12 al 16 de octubre	Trabajo de campo
14	Del 19 al 23 de octubre	Trabajo de campo
15	Del 02 al 06 de noviembre	Trabajo de campo
16	Del 9 al 14 de noviembre	Trabajo de campo
17	Del 9 al 16 de noviembre	<b>Evaluaciones finales</b>
18	Del 17 al 20 de noviembre	<b>Inclusión de notas</b>
19	Del 24 al 27 de noviembre	<b>Exámenes extraordinarios</b>

### IX. Recursos Bibliográficos.

*Reglamento Práctica Profesional Supervisada, Escuela de Economía, Universidad Nacional.*

*Brickley, J. (2005). Economía Empresarial y arquitectura de la organización. Madrid: McGraw Hill / Interamericana de España.*

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. España: McGrill Hill / Interamericana de España, S.A.

Hermann, M. (1963). *Investigación económica: su metodología técnica*. México: Fondo de Cultura Económica.

